

Nota de prensa
5 de abril de 2006

El Síndic pide inspeccionar y regular los equipamientos educativos para niños de 0 a 3 años

Rafael Ribó insta a poner en marcha el registro único de solicitantes de pisos protegidos

El síndic de greuges, Rafael Ribó, ha pedido hoy la regulación de los equipamientos educativos para niños y niñas de 0 a 3 años y un plano de inspección “verdadero y sistemático”, especialmente para las guarderías de titularidad privada.

Ribó ha insistido en que hace falta disponer, tan pronto cómo sea posible, de una regulación que asegure unas condiciones de calidad (con respecto al número de niños, a las titulaciones de los responsables, etc.) de todos y cada uno de los centros que atienden a niños de 0 a 3 años y evitar la situación actual, en qué numerosos centros desarrollan su actividad sin un control mínimo de calidad de la atención que se presta.

En el caso de los centros que se amparan bajo otras definiciones de servicios infantiles, la Generalitat y los ayuntamientos deberían acordar sistemas de información y control porque no puedan presentarse como guarderías y que su actividad sea supervisada.

El Síndic ha realizado hoy la tercera y cuarta comparecencias en el Parlamento para presentar el informe 2005 de la institución. En esta ocasión ha presentado los apartados de medio ambiente, urbanismo y vivienda, tributos, cultura y normalización lingüística, niños y adolescentes, educación y actividades de la institución (cooperación internacional, difusión, etc).

Sobre vivienda, el síndic ha instado a la creación del registro unificado de solicitantes de vivienda protegida, tal y como prevé el plan para el derecho de la vivienda de la Generalitat, para evitar “el peregrinaje” que actualmente hacen los ciudadanos por las diversas administraciones públicas y entidades que gestionan el parque de viviendas protegidas. Este registro permitirá una mayor coordinación y agilización de la gestión de las solicitudes para acceder a una vivienda y evitará la desinformación en qué demasiadas veces se encuentran muchas de las personas que buscan piso de protección oficial. El defensor de las personas también ha destacado que continúan llegando a la institución quejas sobre la existencia de pisos públicos parados.

Con respecto a temas de infancia, el síndic ha destacado las disfunciones que se producen en el sistema protector, como la carencia de ayuda efectiva por el retraso al iniciar el estudio sobre la situación de los niños o la falta de coordinación de las diferentes administraciones a la hora de actuar en una situación de riesgo de un menor.

Educación (Guarderías y otros recursos educativos privados para niños de 0-3 años)

Han llegado al Síndic quejas relativas al funcionamiento de guarderías de titularidad privada. El problema se agrava cuando se trata de recursos no autorizados por el Departamento de Educación y que, como ya se advirtió en el informe del 2004, funcionan con licencias municipales de actividades diversas, pero son, en la práctica, verdaderas guarderías. Los profesionales del ámbito de la educación infantil han expresado su preocupación por las carencias de algunos de estos espacios, referidas sobre todo al excesivo número de niños por grupo, a las largas jornadas de los profesionales y a la escasez de los sueldos, que tienen una incidencia directa en la calidad de la atención que reciben los niños. En el caso de las instalaciones reconocidas como verdaderas guarderías, hace falta volver a advertir que la inspección educativa debe disponer de un plano de inspección verdadero y sistemático.

En el caso de aquellas que se amparan bajo otras definiciones de servicios infantiles, la Generalitat y los ayuntamientos tendrían que acordar sistemas de información y control porque no puedan presentarse como guarderías y que su actividad sea supervisada.

Hace falta disponer, tan pronto cómo sea posible, de una regulación que asegure unas condiciones de calidad (con respecto al número de niños, a titulaciones de los responsables, etc.) de todos y cada uno de los centros que atienden a niños de cero a tres años y evitar la situación actual, en qué numerosos centros desarrollan su actividad sin un control mínimo de calidad de la atención que se presta. El presunto caso de maltratos en una guardería/ ludoteca de Vilanova i la Geltrú, sobre la cual el Síndic ha abierto una actuación de oficio, se inscribe de pleno dentro de esta problemática.

Vivienda

La problemática de acceso a la vivienda es especialmente preocupante en determinados sectores de la población, como las personas en riesgo de exclusión, la gente mayor y los jóvenes. En estos colectivos las políticas públicas de vivienda deberán ser más determinantes, mediante la adopción de medidas de discriminación positiva que permitan garantizar el acceso a la vivienda para aquellos colectivos que muestran una dificultad especial por razones socioeconómicas.

El Síndic ha comprobado que la imposibilidad de acceder a una vivienda lleva a muchas personas a actuaciones desesperadas, como por ejemplo la ocupación de viviendas desocupadas, ya sean de titularidad pública o no, sin la existencia de ningún título válido en derecho que la justifique. Estas situaciones no son deseables en ningún caso, más allá del respeto hacia el derecho a la propiedad, dado que, en muchos casos, las viviendas que han sido ocupadas sin el consentimiento de la propiedad no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad o no es posible dar de alta los suministros básicos, lo cual implica que estas personas pasen a vivir en condiciones muy precarias.

Es evidente que la Administración tiene que adoptar las políticas públicas de vivienda necesarias para garantizar el derecho a la vivienda en situaciones de necesidad urgente, como sucede en los casos de aquellas personas que se ven obligadas a abandonar sus viviendas por razón de una sentencia judicial de desahucio.

Con respecto a la existencia de pisos públicos parados, el sindic ha resaltado la contradicción existente entre el gran número de personas solicitantes, que en la mayoría de los casos se quedan sin vivienda, y el hecho que en algunos casos, estas mismas personas son las que conocen la existencia de pisos vacíos.

Infancia (disfunciones en el sistema protector de los niños)

El caso de Alba, la niña de 5 años que ha sufrido maltratos graves, ha hecho aflorar las disfunciones del sistema protector de los menores. Estas disfunciones ya habían sido denunciadas anteriormente por los profesionales en varias ocasiones, y habían generado quejas y actuaciones de oficio, con las correspondientes recomendaciones del Síndic, recogidas en diferentes informes anuales de la institución.

La experiencia vivida en este caso, y en otras anteriores de disfunciones y carencia de coordinación de los servicios que tienen que intervenir, deben conseguir que todas las partes implicadas trabajen un nuevo diseño global que tenga como eje la mayor protección de los niños. La existencia de circuitos de trabajo sistemáticos y criterios de actuación claros y efectivos, conocidos por los diferentes profesionales, es indispensable, especialmente en los casos de desamparo o maltratos graves. En este sentido el Síndic ha impulsado diferentes protocolos de intervención en casos de abusos y maltratos, que se están revisando para mejorar la efectividad y asegurar la difusión entre los agentes implicados.

Medio ambiente

En el campo medioambiental es, seguramente, el ámbito en qué se hace más evidente la manifestación de nuevos derechos que cada vez son más exigidos por la sociedad. Los ruidos y los malos olores afectan la intimidad de las personas; la contaminación de las aguas afecta la salud y puerta a la sociedad a intuir situaciones de riesgo que hacen cada vez más difícil la convivencia pacífica allá dónde tienen lugar episodios de contaminación.

Con respecto a las molestias derivadas de los malos olores, el Síndic ha evidenciado la necesidad de una regulación legal que incluya la reducción de los malos olores como uno de los elementos que se deben tener en cuenta en las condiciones generales de funcionamiento y los sistemas de prevención de las actividades.

El Síndic se ha preocupado también de la calidad del agua destinada a consumo humano. La intervención del Síndic por este asunto se ha centrado en asegurar una comunicación efectiva del riesgo de la población afectada ante la pérdida de la calidad del agua, en base a de los principios de precaución y transparencia, y del marco normativo establecido.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Desplazamientos de l'oficina del Síndic

Durante el año 2005, el Síndic ha continuado desplazando su oficina a varias partes del territorio, para acercar la institución a los ciudadanos, facilitar el acceso y visitar entidades, lugares o personas que le permitan conocer de primera mano diferentes realidades sociales de Catalunya.

Durante este año, se han visitado las localidades de Manresa, Cornellà de Llobregat, Mora d'Ebre, El Pont de Suert, Santa Coloma de Farners y Granollers.

Cooperación internacional

Durante el año 2005, se ha desarrollado el proyecto de asistencia jurídica gratuita en Serbia, puesto en marcha el mes de noviembre del 2004. En este proyecto se han conseguido adelantos importantes en la institucionalización de la asistencia jurídica gratuita a Serbia.

Asimismo, se ha puesto en marcha en Bosnia-Herzegovina un proyecto de potenciación del Ombudsman como promotor de mejoras en el ámbito de la Administración de Justicia con una mayor coordinación entre los defensores y el órgano de gobierno de la judicatura y la fiscalía, y en el ámbito de la protección de menores maltratados, en particular.

Una nueva imagen institucional

Para acercar la institución a todo el mundo, personas y administraciones y hacerla más conocida, el Síndic tiene una nueva imagen corporativa, que incluye un logotipo con la inscripción "Síndic- el defensor de las personas", la utilización de un color –el naranja- y una tipografía única.

La nueva imagen ha ido acompañada de una campaña de difusión en los medios de comunicación, en una primera fase a televisiones y radios, para dar a conocer la institución. Coincidiendo con esta nueva imagen también se ha hecho una nueva página web.

LAS CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES DEL AÑOS 2005

Hay que recordar que el 2005 ha sido un año de fuerte crecimiento de las actividades de la institución. Se han hecho un total de 8.373 actuaciones (un 59% más que el año anterior). De éstas, 3.617 corresponden a quejas, 4.675 a consultas y 81 a actuaciones de oficio.